

Medellín, 24 de febrero de 2021

Señores

**ASAMBLEA DE ASOCIADOS FUNDACIÓN RATÓN DE BIBLIOTECA.**

**Referencia: Dictamen de la Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio 2020**

He auditado los Estados Financieros de la Fundación Ratón de Biblioteca a diciembre del año 2020, conformados por el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Flujo de Caja y el Estado de Cambios en el Patrimonio y Ejecución Presupuestal y Revelaciones por el año terminado de la referencia, presentados bajo las NIIF-Normas Internacionales de Información Financiera, perteneciente al grupo 2 Pymes y certificados por la Contadora y la Directora de la Fundación.

Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los Estados Financieros fundamentada en mi auditoría.

Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones de revisoría y efectué mis análisis de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estatutos de la Fundación. Mi auditoría consiste en realizar una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros ya enunciados.

Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación: Los Estados Financieros mencionados y tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación Ratón de Biblioteca a 31 de diciembre del 2020.

Fundamentada en los resultados de mi auditoría, expreso que la contabilidad y los libros de actas de la Junta Directiva, Asambleas han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes.

La información contenida en el Informe de Gestión, preparado por la Dirección presentan la situación financiera, jurídica y económica de la Fundación Ratón de Biblioteca y los actos administrativos se ajustan a la Ley, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.

El informe de gestión presentado por la Dirección, guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, cumpliendo con la regulación tributaria, en materia de contratación, control interno, contabilidad y legislación laboral.

Las licencias y disposiciones legales del software contable, cumplen con normatividad vigente.

La Fundación Ratón de Biblioteca a diciembre 31 contaba con 15 empleados vinculados directamente, cumpliéndose todas las obligaciones oportunamente tales como: nóminas, prestaciones sociales, entrega de dotación de uniforme y cumplimiento con los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Acatando la Resolución 5487 de 2015, la Fundación vinculó una aprendiz hasta el mes de abril para el apoyo de labores administrativas y gestión de bibliotecas. A partir de esta fecha la Fundación se acogió a la Resolución de la suspensión de términos para la contratación de aprendices ante la emergencia decretada por el Gobierno Nacional.

La Fundación contrató personal por prestación de servicios para la realización de los proyectos realizados, exigiéndoles el pago oportuno de su seguridad social.

Ante la emergencia sanitaria por el Covid 19, la Fundación tomó las medidas necesarias para continuar con las actividades administrativas, bibliotecarias y proyectos, bajo la modalidad de trabajo en casa, con todo el personal de nómina.

Las fiducias de Bancolombia, las cuentas de bancos y las inversiones, correspondientes a la vigencia del año 2020, son conciliadas mes a mes, y respaldar los anticipos de proyectos para ser ejecutados de acuerdo con sus compromisos.

Se ajustó, según certificado, la inversión en el Grupo Hábitat Adulto Mayor, presentando una desvalorización al cierre del año 2020.

La Fundación Grupo Familia respaldó en parte el desarrollo del objeto social, al continuar en el año 2020 con la donación para el funcionamiento de las Bibliotecas: El Raizal, La Esperanza y Villatina.

La Fundación Fraternidad Medellín, continúa contribuyendo mediante donación mensual para cubrir gastos administrativos.

La Fundación suscribió contratos con el Municipio de Medellín, el Ministerio de Cultura, Comfama y demás.

Se reciben donaciones en dinero de: la Fundaciones Éxito, Rodrigo Arroyave, Fundación MUV, Fundación Cerca de Ti, Fundación Infinito, Sofía Pérez de Soto, Auteco entre otros, que permiten desarrollar el objeto social de la Fundación.

Las donaciones en especie fueron utilizadas en el funcionamiento de las Bibliotecas y en la ejecución del proyecto Paramá Parapá, además se entregaron los mercados donados por la Fundación Grupo Familia y la Fundación Éxito a las familias usuarias de las Bibliotecas para mitigar las necesidades alimentarias ante la emergencia sanitaria Covid 19.

La Fundación fue beneficiaria de los subsidios a la nómina otorgados por el Gobierno Nacional, por valor de \$24.622.000 durante cinco meses.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), continúa su plan de mejoramiento. También se da continuidad manejo de uso de los datos, en cumplimiento del habeas data.

Las inversiones de renta fija y fiducias fueron liquidadas en su totalidad una vez mostraron su recuperación.

La Fundación durante el 2020 abonó al leasing financiero el valor de \$200.000.000, adicionales a las cuotas mensuales, quedando una cuenta por pagar de \$89.906.875, así mismo se alquilaron las oficinas y sus parqueaderos obteniendo recursos que cubren parte de los gastos de administración y la cuota del leasing.

Al 31 de diciembre la Fundación, cerro con un valor de \$41.112.992 por concepto de anticipos y avances recibido para ser ejecutados en el año 2021.

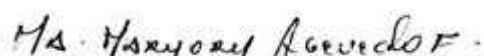
Los seguros de la Fundación Ratón de Biblioteca, fueron renovados oportunamente con la aseguradora BBVA Seguros, con una vigencia de septiembre de 2020 al septiembre 2021, y una responsabilidad civil de \$1.000.000.000, con la asesoría de Nelly Seguros.

La Fundación ha cumplido con la declaración y pago de las obligaciones tributarias: declaración de renta, retención fuente, IVA, medios magnéticos presentados ante la Dian. También renovó La Cámara de Comercio e Industria y Comercio y se actualizó la permanencia como ESAL ante la Dian, la cual fue aprobada. Los impuestos de Predial e Industria y Comercio tienen exención hasta el diciembre 31 de 2023.

Se cumplió con la aplicación de la asignación permanente en el proyecto digital quedando cancelada en su totalidad, al igual se aplicó la asignación permanente por valor de \$ 285.488.456, en la adquisición de la oficina y sus parqueaderos.

El ejercicio a diciembre 31 de 2020, presenta un excedente de \$107.276.182, que requiere por parte de la Asamblea de Asociados aprobación de su destinación.

Cordialmente,



**MA. MARYORY ACEVEDO FRANCO**  
Revisora Fiscal Mat. 7854T